

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 22 de agosto del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 824 de fecha 19 de agosto del año 2022, enviado por la Encargada Oficina Juventud de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, este programa tiene como objetivo generar un encuentro artístico cultural entre establecimientos educacionales con enseñanza media de la Comuna, con la finalidad de fomentar la participación de los jóvenes estudiantes en actividades creativas, promoviendo su identidad y trabajo en equipo.

DECRETO EXENTO N° 2970

- 1.- **Aprueba Programa Denominado “Celebración mes de la Juventud Escolar”**, A realizarse el día miércoles 31 de agosto del año 2022, desde las 15:00 horas hasta las 17:30 horas, en la Plaza de Armas Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.24.01.008.001.008; 215.22.08.011.001.004.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)